



perjuicio ni responsabilidad
 Si dio cuenta de una solicitud que se le ha hecho
 y ha remitido a Informe el Sr. Jefe Político
 de Leon sobre que se le
 P. de Leon conceda la gracia del Perseño de la Mambra
 de Leon de este Territorio por haberla pedido con
 antelación al que ha sido agraciado por esta
 Municipalidad: en vista acordaron. Se informe
 con arreglo al dho. en otro de Marzo ultimo
 sobre lo mismo cuando el Sr. se dirigio a esta
 Corporacion habiendo manifestado en el acto de
 Juan Esparru y Sr. Antonio Mar que se le de la
 Ley aguien tu tenga

En otro estado se presentaron de Jose Maria
 Hajarin y Sr. Luis Felix Mar Individuo de
 un Perseño una preparacion y el Sr. Manuel Filular de
 Villa Tudy y Tallay nombrados por el Ayuntamiento
 el dia 28 del anterior a la inspeccion del sitio
 que pretenden sacar de luterio camacho y
 digeron: que cumpliendo con el encargo
 de ley confio, han pasado y reconocido detenidamente
 el lugar de luterio camacho en la
 calle de la fuente del momento del Marrio
 de Lriana de esta poblacion de longitud
 de una vara y de latitud por la
 parte que mas de cinco bany resulta que
 con dho aprovechamiento tomando la linea

Concesion
 3 a
 y luterio
 camacho

